

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 diecisiete horas del día 09 nueve del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en seguimiento al **acuerdo 06/25-E/13** de la Vigésimo quinta Reunión Extraordinaria, la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

-----  
**ORDEN DEL DÍA:**-----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, sometiendo a consideración de los miembros agregar al punto 4 cuatro denominado “Revisión de Agenda de trabajo el siguiente punto: -----

1.1. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA** para la Licitación Pública Local LPL10/2013 del proyecto denominado **“ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN”** cuyas propuestas técnicas y económicas fueron entregadas el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece ante los miembros de la Comisión. Esto en apego a la cláusula **CUARTA** del Convenio de Colaboración y Coordinación que celebran, por una parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----

-----  
La cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

-----  
2. **FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.**- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de:-----

- 
- **Lic. Salvador González Reséndiz**, Representante en su calidad de Presidente Suplente;-----
  - **Mtro. Gerardo Castillo Torres**, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
  - **Lic. Enrique Moreno Villalobos**, Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. ; -----
  - **Lic. Roberto Hemuda Debs**, Vocal propietario del Centro empresarial de Jalisco.

- **Lic. Francisco Aguilera Barba**, Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Sr. Ignacio Cabrera Robles**, Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León**. Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Armando González Farah**. Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**. Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----

-----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la aprobación de actas correspondientes a la Vigésimo cuarta reunión extraordinaria y Vigésimo Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 03 tres y cinco de diciembre del año 2013 dos mil trece respectivamente, de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

-----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

**4.1.** Se somete a consideración la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA** para el proyecto denominado **“ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN”** cuyas propuestas técnicas y económicas fueron entregadas el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece ante los miembros de la Comisión. Esto en apego a la cláusula **CUARTA** del Convenio de Colaboración y Coordinación que celebran, por una parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Monto
Grupo agroindustrial progreso S.A. de C.V.	No participa
Comercializadora RAPIFRUIT S.A. de C.V.	No participa
Distribuidora de Alimentos NUVE s.a. de C.V.	\$53,104,485.450 (Cincuenta y tres millones ciento cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 35/100 moneda nacional)

Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.	\$51,041,184.720 (Cincuenta y un millones cuarenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos 72/100 moneda nacional)
Productos LA COLINA S.A. de C.V.	\$52,999,157.560 (Cincuenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y siete pesos 56/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Monto
Grupo agroindustrial progreso S.A. de C.V.	No participa
Comercializadora RAPIFRUIT S.A. de C.V.	No participa
Distribuidora de Alimentos NUVE s.a. de C.V.	\$17,093,313.010 (Diecisiete millones noventa y tres mil trescientos trece pesos 01/100 moneda nacional).
Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.	\$16,688,173.890 (Dieciséis millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 89/100 moneda nacional)
Productos LA COLINA S.A. de C.V.	\$17,161,683.867 (Diecisiete millones ciento sesenta y un mil seiscientos ochenta y tres pesos 867/1000 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 03** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Monto
--------------	-------

Grupo agroindustrial progreso S.A. de C.V.	No participa
Comercializadora RAPIFRUIT S.A. de C.V.	No participa
Distribuidora de Alimentos NUVE s.a. de C.V.	\$21,043,100.830 (Veintiún millones cuarenta y tres mil cien pesos 83/100 moneda nacional)
Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.	\$21,605,398.780 (Veintiún millones seiscientos cinco mil trescientos noventa y ocho pesos 78/100 moneda nacional)
Productos LA COLINA S.A. de C.V.	No participa

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 04** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Monto
Grupo agroindustrial progreso S.A. de C.V.	No participa
Comercializadora RAPIFRUIT S.A. de C.V.	No participa
Distribuidora de Alimentos NUVE s.a. de C.V.	\$9,453,734.310 (Nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y cuatro pesos 31/100 moneda nacional)
Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.	\$9,811,400.970 (Nueve millones ochocientos once mil cuatrocientos pesos 97/100 moneda nacional)
Productos LA COLINA S.A. de C.V.	No participa

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 05** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Monto
Grupo agroindustrial progreso S.A. de C.V.	No participa
Comercializadora RAPIFRUIT S.A. de C.V.	\$32,097,148.990 (Treinta y dos millones noventa y siete mil ciento cuarenta y ocho pesos 99/100 moneda nacional)
Distribuidora de Alimentos NUVE s.a. de C.V.	\$44,389,088.180 (Cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil ochenta y ocho pesos 18/100 moneda nacional)
Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.	\$44,683,686.100 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 10/100 moneda nacional)
Productos LA COLINA S.A. de C.V.	\$41,725,179.903 (Cuarenta y un millones setecientos veinticinco mil ciento setenta y nueve pesos 903/1000 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 06** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Monto
Grupo agroindustrial progreso S.A. de C.V.	\$17,274,263.412 (Diecisiete millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 412/1000 moneda nacional).
Comercializadora RAPIFRUIT S.A. de C.V.	\$14,964,792.960 (Catorce millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y

	dos pesos 96/100 moneda nacional)
Distribuidora de Alimentos NUVE s.a. de C.V.	No participa
Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.	No participa
Productos LA COLINA S.A. de C.V.	No participa

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 07** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Monto (I.V.A INCLUIDO)
Grupo agroindustrial progreso S.A. de C.V.	No participa
Comercializadora RAPIFRUIT S.A. de C.V.	No participa
Distribuidora de Alimentos NUVE s.a. de C.V.	No participa
Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.	\$23,198,674.677 (Veintitrés millones ciento noventa y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 677/1000 moneda nacional).
Productos LA COLINA S.A. de C.V.	\$23,778,602.757 (Veintitrés millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos dos pesos 757/1000 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Grupo agroindustrial progreso S.A. de C.V.	No participa	CUMPLE	No participa				
Comercializadora RAPIFRUIT S.A. de C.V.	No participa	No participa	No participa	No participa	CUMPLE	CUMPLE	No participa
Distribuidora de Alimentos NUVE s.a. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No participa	No participa
Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No participa no obstante entregó muestra física.	CUMPLE
Productos LA COLINA S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	No participa	No participa	CUMPLE	No participa	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones:

Participante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
Grupo agroindustrial progreso S.A. de C.V.	No participa	CUMPLE	No participa				
Comercializadora RAPIFRUIT S.A. de C.V.	No participa	No participa	No participa	No participa	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No participa
Distribuidora de Alimentos NUVE s.a. de C.V.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No participa	No participa

Grupo Industrial VIDA S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	No participa	CUMPLE
Productos LA COLINA S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	No participa	No participa	CUMPLE	No participa	CUMPLE

La evaluación técnica quedará anexa al expediente del presente proceso. -----

Una vez presentados a los miembros de la Comisión se somete a consideración la aprobación de la elaboración de los cuadros comparativos para su remisión al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco esto en apego a las cláusulas CUARTA y DÉCIMA del Convenio General de Colaboración y Coordinación que Celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la otra parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. En el cual se recomienda la adjudicación de la licitación LPL10/2013 del proyecto denominado “**ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN**” a las siguientes empresas: -----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 01 UNO** a la empresa denominada **Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$51´041,184.72 (Cincuenta y un millones cuarenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos 72/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 02 DOS** a la empresa denominada **Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$16´688,173.89 (Dieciséis millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 89/100 moneda nacional)

debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 03 TRES** a la empresa denominada **Distribuidora de Alimentos NUVE S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$21´043,100.83 (Veintiún millones cuarenta y tres mil cien pesos 83/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 04 CUATRO** a la empresa denominada **Distribuidora de Alimentos NUVE S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$9´453,734.31 (Nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y cuatro pesos 31/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 05 CINCO** a la empresa denominada **Productos La Colina S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$41´725,179.903 (Cuarenta y un millones setecientos veinticinco mil ciento setenta y nueve pesos 903/1000 moneda nacional) debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 06 SEIS** a la empresa denominada **Grupo Agroindustrial Progreso S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$17'274,263.412 (Diecisiete millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 412/1000 moneda nacional) debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 07 SIETE** a la empresa denominada **Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$23'198,674.677 (Veintitrés millones ciento noventa y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 677/1000 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

**4.2.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, CAÑONES, PIZARRONES INTERACTIVOS Y RED INALÁMBRICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** Esto en apego al artículo 44 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	Luisa Astrid Tinoco Mar.

Distribuidora Alver S.A. de C.V.	Andrés Aldrete Vergara.
Américas y Sao Paulo S.A. de C.V	Gustavo Campa López.
LB Sistemas S.A. de C.V.	Ernesto Álvarez Fernández.
Compucad S.A. de C.V.	C.P. Sergio Gabriel Valadez.
Qualisys TSI AR y L S.de R.L. de C.V.	Javier Eugenio Banchemo.
Ingeniería en Telecomunicaciones e informática S.A. de C.V.	Jorge. H. Ochoa de León.
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	Sergio Lizarraga Trejo.
Vidal Collections S.A. de C.V.	Armando Domenzaín Baig.

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A. INCLUIDO)
Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	\$1, 962,349.84 (Un millón novecientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos 84/100 moneda nacional).
Distribuidora Alver S.A. de C.V.	\$2,119,847.80 (Dos millones ciento diecinueve mil ochocientos cuarenta y siete pesos 80/100 moneda nacional)
Américas y Sao Paulo S.A. de C.V	No participa
LB Sistemas S.A. de C.V.	No participa
Compucad S.A. de C.V.	No participa
Qualisys TSI AR y L S.de R.L. de C.V.	No participa

Ingeniería en Telecomunicaciones e informática S.A. de C.V.	\$2,070,617.50 (Dos millones setenta mil seiscientos diecisiete pesos 50/100 moneda nacional)
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$3,305,814.40 (Tres millones trescientos cinco mil ochocientos catorce pesos 40/100 moneda nacional)
Vidal Collections S.A. de C.V.	No participa

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO).
Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	No participa
Distribuidora Alver S.A. de C.V.	\$3,123,358.00
Américas y Sao Paulo S.A. de C.V	\$3,379,138.00
LB Sistemas S.A. de C.V.	No participa
Compucad S.A. de C.V.	No participa
Qualisys TSI AR y L S.de R.L. de C.V.	No participa
Ingeniería en Telecomunicaciones e informática S.A. de C.V.	\$3,589,161.80 (Tres millones quinientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y un pesos 80/100 moneda nacional)
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	No participa
Vidal Collections S.A. de C.V.	\$2,752,477.00 (Dos millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 03** se encontraron las siguientes observaciones: -----

No se presentó propuesta económica por ninguno de los participantes registrados. -----

-----  
 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 04** se encontraron las siguientes observaciones: -----

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	\$2,595,155.25 (Dos millones quinientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 25/100 moneda nacional).
Distribuidora Alver S.A. de C.V.	No participa
Américas y Sao Paulo S.A. de C.V.	No participa
LB Sistemas S.A. de C.V.	\$2,723,218.61 (Dos millones setecientos veintitrés mil doscientos dieciocho pesos 61/100 moneda nacional).
Compucad S.A. de C.V.	\$2,929,533.60 (Dos millones novecientos veintinueve mil quinientos treinta y tres pesos 60/100 moneda nacional)
Qualisys TSI AR y L S.de R.L. de C.V.	\$3,875,032.90 (Tres millones ochocientos setenta y cinco mil treinta y dos pesos 90/100 moneda nacional)
Ingeniería en Telecomunicaciones e informática S.A. de C.V.	\$2,942,800.35 (Dos millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos pesos 35/100 moneda nacional)
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$3,255,349.01 (Tres millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve pesos 01/100 moneda nacional)
Vidal Collections S.A. de C.V.	No participa

-----  
 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 05** se encontraron las siguientes observaciones: -----

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
-------------------------	------------------------

Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	\$369,315.06 (Trescientos sesenta y nueve mil trescientos quince pesos 06/100 moneda nacional)
Distribuidora Alver S.A. de C.V.	No participa
Américas y Sao Paulo S.A. de C.V	No participa
LB Sistemas S.A. de C.V.	\$234,717.94 (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos diecisiete pesos 94/100 moneda nacional)
Compucad S.A. de C.V.	\$319,440.80 (Trescientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 80/100 moneda nacional)
Qualisys TSI AR y L S.de R.L. de C.V.	No participa
Ingeniería en Telecomunicaciones e informática S.A. de C.V.	\$170,520.00 (Ciento setenta mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	No participa
Vidal Collections S.A. de C.V.	No participa

Se le informó al representante participante que este acto de lectura de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

**4.3.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para la licitación **LA-914012998-N229-2013** para el proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FISCALÍA GENERAL”** Esto en apego al artículo 44 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Karsos S.A. de C.V.	Enrique Karschmer Lask

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO ( I.V.A INCLUIDO)
Karsos S.A. de C.V.	\$16´240,000.00 (Dieciséis millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de lectura de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

**4.4.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para la licitación **LA-914012998-N229-2013** para el proyecto denominado **“EQUIPO DE COMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA: PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL E INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA”** Esto en apego al artículo 44 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Tecnoprogramación Huamana en Occidente S.A. de C.V.	Luisa Astrid Tinoco Mar
Compucad S.A. de C.V.	C.P. Sergio Gabriel Valadez Morales.
Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	Jorge H. Ochoa de León.
Vidal Collections S.A. de C.V.	Armanda Domenzain Baig.
Copiadoras electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	Juan Carlos Sevilla Lua.
SEITON de México S.A. de C.V.	Daisy L. Sánchez P.
Equipos computacionales de Occidente S.A. de C.V.	Rosario Mosqueira Tapia.
ISD Soluciones de Tic. S.A. de C.V.	Ma. Dolores Quezada.
TEL y CO Tecnología local y corporativa S.A. de C.V.	Eduardo Macias Vazquez del M.
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	Sergio Lizarraga Trejo
Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	Engin Isleyen
Sante Representaciones	Moisés García Agustin

-----  
 En este orden, se indicó que el Sr. Moisés García Agustin, representante de Sante Representaciones, se registró al ingreso de este acto más por propia voluntad no ingreso al recinto ni presento propuesta alguna ante los miembros de la Comisión. -----

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 01 UNO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A. INCLUIDO)
Tecnoprogramación Huamana en Occidente S.A. de C.V.	\$407,100.74 (Cuatrocientos siete mil cien pesos 74/100 moneda nacional)
Compucad S.A. de C.V.	No participa
Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	No participa
Vidal Collections S.A. de C.V.	\$982,069.92 (Novecientos ochenta y dos mil sesenta y nueve pesos 92/100 moneda nacional)
Copiadoras electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	No participa
SEITON de México S.A. de C.V.	No participa
Equipos computacionales de Occidente S.A. de C.V.	\$640,146.00 (Seiscientos cuarenta mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
ISD Soluciones de Tic. S.A. de C.V.	\$563,238.00 (Quinientos sesenta y tres mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).
TEL y CO Tecnología local y corporativa S.A. de C.V.	No participa
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$530,630.37 (Quinientos treinta mil seiscientos treinta pesos 37/100 moneda nacional)
Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	\$483,037.48 (Cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y siete pesos 48/100 moneda nacional)

-----  
 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Tecnoprogramación Huamana en Occidente S.A. de C.V.	\$920,544.26 (Novecientos veinte mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 26/100 moneda nacional)
Compucad S.A. de C.V.	No participa
Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	No participa
Vidal Collections S.A. de C.V.	\$1,890,820.88 ( Un millón ochocientos noventa mil ochocientos veinte pesos 88/100 moneda nacional)
Copiadoras electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	No participa
SEITON de México S.A. de C.V.	No participa
Equipos computacionales de Occidente S.A. de C.V.	\$980,376.32 (Novecientos ochenta mil trescientos setenta y seis pesos 32/100 moneda nacional)
ISD Soluciones de Tic. S.A. de C.V.	\$852,600.00 (Ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)
TEL y CO Tecnología local y corporativa S.A. de C.V.	No participa
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$1,097,843.00 (Un millón noventa y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional)
Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	\$852,590.43 (Ochocientos cincuenta y dos mil quinientos noventa pesos 43/100 moneda nacional)

-----  
 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 03** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Tecnoprogramación Huamana en Occidente S.A. de C.V.	\$397,841.71 (Trescientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y un pesos 71/100 moneda nacional)
Compucad S.A. de C.V.	No participa
Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	\$1,290,203.26 (Un millón doscientos noventa mil doscientos tres pesos 26/100 moneda nacional)
Vidal Collections S.A. de C.V.	\$519,267.56 (Quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y siete pesos 56/100 moneda nacional).
Copiadoras electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	\$466,582.16 (Cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y dos pesos 16/100 moneda nacional)
SEITON de México S.A. de C.V.	\$295,280.32 (Doscientos noventa y cinco mil doscientos ochenta pesos 32/100 moneda nacional)
Equipos computacionales de Occidente S.A. de C.V.	\$446,845.92 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 92/100 moneda nacional)
ISD Soluciones de Tic. S.A. de C.V.	\$313,762.60 (Trescientos trece mil setecientos sesenta y dos pesos 60/100 moneda nacional)
TEL y CO Tecnología local y corporativa S.A. de C.V.	No participa
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$434,728.85 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos 85/100 moneda nacional)
Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	\$467,697.23 (Cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y siete pesos 23/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 04** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A. INCLUIDO)
Tecnoprogramación Huamana en Occidente S.A. de C.V.	No participa
Compucad S.A. de C.V.	No participa
Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	No participa
Vidal Collections S.A. de C.V.	No participa
Copiadoras electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	No participa
SEITON de México S.A. de C.V.	No participa
Equipos computacionales de Occidente S.A. de C.V.	\$21,280.20 (Veintiún mil doscientos ochenta pesos 20/100 moneda nacional)
ISD Soluciones de Tic. S.A. de C.V.	No participa
TEL y CO Tecnología local y corporativa S.A. de C.V.	No participa
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$20,773.16 (Veinte mil setecientos setenta y tres pesos 16/100 moneda nacional)
Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	\$10,391.16 (Diez mil trescientos noventa y un pesos 16/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 05** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Tecnoprogramación Huamana en Occidente S.A. de C.V.	No participa
Compucad S.A. de C.V.	No participa
Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	No participa
Vidal Collections S.A. de C.V.	\$110,881.78 (Ciento diez mil ochocientos ochenta y un pesos 78/100 moneda)

	nacional)
Copiadoras electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	\$120,018.24 (Ciento veinte mil dieciocho pesos 24/100 moneda nacional)
SEITON de México S.A. de C.V.	No participa
Equipos computacionales de Occidente S.A. de C.V.	\$82,580.40 (Ochenta y dos mil quinientos ochenta pesos 40/100 moneda nacional)
ISD Soluciones de Tic. S.A. de C.V.	\$95,473.80 (Noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos 80/100 moneda nacional)
TEL y CO Tecnología local y corporativa S.A. de C.V.	No participa
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$81,017.64 (Ochenta y un mil diecisiete pesos 64/100 moneda nacional)
Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	\$203,580.00 (Doscientos tres mil quinientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional).

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 06** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A. INCLUIDO)
Tecnoprogramación Huamana en Occidente S.A. de C.V.	No participa
Compucad S.A. de C.V.	No participa
Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	No participa
Vidal Collections S.A. de C.V.	\$196,845.27 (Ciento noventa y seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 27/100 moneda nacional)
Copiadoras electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	No participa
SEITON de México S.A. de C.V.	No participa

Equipos computacionales de Occidente S.A. de C.V.	\$96,558.40 (Noventa y seis mil quinientos cincuenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional)
ISD Soluciones de Tic. S.A. de C.V.	\$92,916.00 (Noventa y dos mil novecientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional)
TEL y CO Tecnología local y corporativa S.A. de C.V.	No participa
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$96,052.87 (Noventa y cinco mil cincuenta y dos pesos 87/100 moneda nacional)
Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	\$119,746.19 (Ciento diecinueve mil setecientos cuarenta y seis pesos 19/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 07** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A. INCLUIDO)
Tecnoprogramación Huamana en Occidente S.A. de C.V.	No participa
Compucad S.A. de C.V.	\$100,533.34 (Cien mil quinientos treinta y tres pesos 34/100 moneda nacional)
Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	\$115,248.78 (Ciento quince mil doscientos cuarenta y ocho pesos 78/100 moneda nacional).
Vidal Collections S.A. de C.V.	No participa
Copiadoras electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	No participa
SEITON de México S.A. de C.V.	No participa
Equipos computacionales de Occidente S.A. de C.V.	No participa
ISD Soluciones de Tic. S.A. de C.V.	\$102,149.60 (Ciento dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional)

TEL y CO Tecnología local y corporativa S.A. de C.V.	No participa
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C..V	No participa
Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	\$285,072.69 (Doscientos ochenta y cinco mil setenta y dos pesos 69/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 08** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Tecnoprogramación Huamana en Occidente S.A. de C.V.	No participa
Compucad S.A. de C.V.	No participa
Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	No participa
Vidal Collections S.A. de C.V.	No participa
Copiadoras electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	No participa
SEITON de México S.A. de C.V.	No participa
Equipos computacionales de Occidente S.A. de C..V	No participa
ISD Soluciones de Tic. S.A. de C.V.	No participa
TEL y CO Tecnología local y corporativa S.A. de C.V.	\$1,020,800.00 (Un millón veinte mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C..V	\$124,077.53 (Ciento veinticuatro mil setenta siete pesos 53/100 moneda nacional)
Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	\$171,399.71 (Ciento setenta y un mil trescientos noventa y nueve pesos 71/100 moneda nacional)

-----  
 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 09** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Tecnoprogramación Huamana en Occidente S.A. de C.V.	No participa
Compucad S.A. de C.V.	No participa
Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	No participa
Vidal Collections S.A. de C.V.	No participa
Copiadoras electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	No participa
SEITON de México S.A. de C.V.	No participa
Equipos computacionales de Occidente S.A. de C.V.	No participa
ISD Soluciones de Tic. S.A. de C.V.	No participa
TEL y CO Tecnología local y corporativa S.A. de C.V.	\$1,218,000.00 (Un millón doscientos dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional)
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$486,142.74 (Cuatrocientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y dos pesos 74/100 moneda nacional)
Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	\$98,085.59 (Noventa y ocho mil ochenta y cinco pesos 59/100 moneda nacional)

-----  
 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 10** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	PARTIDA 10
Tecnoprogramación Huamana en Occidente S.A. de C.V.	No participa

CompuCAD S.A. de C.V.	No participa
Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	\$115,007.04 (Ciento quince mil siete pesos 04/100 moneda nacional)
Vidal Collections S.A. de C.V.	No participa
Copiadoras electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V.	No participa
SEITON de México S.A. de C.V.	No participa
Equipos computacionales de Occidente S.A. de C.V.	No participa
ISD Soluciones de Tic. S.A. de C.V.	\$132,029.46 (Ciento treinta y dos mil veintinueve pesos 46/100 moneda nacional)
TEL y CO Tecnología local y corporativa S.A. de C.V.	No participa
Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	No participa
Sistemas CONTINO S.A. de C.V.	No participa

Se le informó al representante participante que este acto de lectura de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

**4.5.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para la licitación pública nacional **LPN14/2013** para el proyecto denominado **“SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR”** Esto en apego al artículo 44 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Diseño e Impresos de Seguridad, S.A. de C.V.	Saburo Azano Matsuka
E.D.M. de México	Juan Bautista Rendón
Comercial e Industrial Can Cal	Marcela Becerra
Talleres Unidos Mexicanos	Manuel Martínez Saldaña
Placas Realzadas	Humberto Peña Pérez Rea
Waldale de México	Eduardo A. Calderón A.
Grupo Industrial DLV	Marco Antonio de la Vega Lozano
Accesos Holográficos	José Alberto Uriarte Arellano
Computer Forms	Alejandro Rivera
Ajavi Graphics	Carlos Israel Cantú Cerezo

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 01 UNO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Participante	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Diseño e Impresos de Seguridad, S.A. de C.V.	No participó
E.D.M. de México	\$114,840,000.00
Comercial e Industrial Can Cal	No participó
Talleres Unidos Mexicanos	No participó
Placas Realzadas	No participó

Waldale de México	No participó
Grupo Industrial DLV	No participó
Accesos Holográficos	\$100,224,000.00
Computer Forms	\$27,840,000.00
Ajavi Graphics	\$125,280,000.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 02 DOS** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Participante	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Diseño e Impresos de Seguridad, S.A. de C.V.	\$25,035,120.00
E.D.M. de México	\$42,377,932.00
Comercial e Industrial Can Cal	\$45,427,920.00
Talleres Unidos Mexicanos	\$38,276,288.00
Placas Realzadas	\$40,411,036.00
Waldale de México	\$35,841,970.00
Grupo Industrial DLV	\$39,065,784.00
Accesos Holográficos	No participó
Computer Forms	No participó
Ajavi Graphics	No participó

Se le informó al representante participante que este acto de lectura de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

**4.6. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS para la licitación pública nacional LPN11/2013 para el**

proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2013**” Esto en apego al artículo 44 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Alfonso Chávez Toledo.
Lifetec, S.A. de C.V.	Alfonso Dehesa López
Relacsa, S.A. de C.V.	Noé Cedeño Gómez
Viter Medical, S.A. de C.V.	Juan José Sánchez Oliva
Electrónica y Medicina, S.A.	Ricardo Martín del Campo Fonseca
Servicio y Venta de Insumos Médicos Especial, S.A. de C.V.	Carlos Alberto García Ríos.
Productos Auxiliares para la Salud, S.A. de C.V.	Vicente Gustavo Ibarra Ornelas
Viasis OCC, S.A. de C.V.	Norma Guadalupe Araceli Tapia García.
Comisiones y Representaciones Medicas, S.A. de C.V.	José Ruiz Velasco Ríos.
Tania Álvarez Martínez	Saúl Álvarez
Representaciones Medicas Radiológicas del Noroeste, S.A. de C.V.	Héctor Andrés Sánchez
Distribuidora de Equipo Medico e Industrial de México, S.A. de C.V.	Ing. Carlos Sánchez
Fehlmex, S.A. de C.V.	Joaquín Reyes
Salud Spa, S.A. de C.V.	Carlos F. Jiménez

Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.	Héctor Beltrán González
Servicios de Ingeniería en Medicina de Occidente, S.A. de C.V.	Edgar Sigfredo Martínez Guzmán
Polar Hospitalaria, S.A. de C.V.	Cesar Alejandro Huerta Espinosa
Diagnostics Solutions, S.A. de C.V.	Andrés de la Torre Mendoza.
Instrumental Quirúrgico de Occidente, S.A. de C.V.	Mario Salcedo Flores
Sanabria Corporativo Medico, S.A. de C.V.	Salvador Sanabria
Comercial de Especialidades Medicas, S.A. de C.V.	Sergio Armando Gutiérrez Macías

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 01 UNO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.	\$658,095.84 (Seiscientos cincuenta y ocho mil noventa y cinco pesos 84/100 moneda nacional)
Diagnostics Solutions, S.A. de C.V.	\$1,740,000.00 (Un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
Sanabria Corporativo Medico, S.A. de C.V.	\$935,567.84 (Novecientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 85/100 moneda nacional)

-----  
 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 02 DOS** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Lifetec, S.A. de C.V.	\$1,586,880.00 (Un millón quinientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
Distribuidora de Equipo Medico e Industrial de México, S.A. de C.V.	\$1,303,732.09 (Un millón trescientos tres mil setecientos treinta y dos pesos 09/100 moneda nacional)
Servicios de Ingeniería en Medicina de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,978,186.98 (Un millón novecientos setenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos 98/100 moneda nacional)
Diagnostics Solutions, S.A. de C.V.	\$1,972,000.00 (Un millón novecientos setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional)
Sanabria Corporativo Medico, S.A. de C.V.	\$1,990,560.00 (Un millón novecientos noventa mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)

-----  
 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 03 TRES** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Lifetec, S.A. de C.V.	\$459,360.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)
Relacsa, S.A. de C.V.	\$682,254.00 (Seiscientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)

Distribuidora de Equipo Medico e Industrial de México, S.A. de C.V.	\$2,393,149.06 (Dos millones trescientos noventa y tres mil ciento cuarenta y nueve pesos 06/100 moneda nacional)
Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.	\$1,109,999.97 (Un millón ciento nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 97/100 moneda nacional)
Diagnostics Solutions, S.A. de C.V.	\$1,339,800.00 (Un millón trescientos treinta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
Comercial de Especialidades Medicas, S.A. de C.V.	\$801,158.64 (Ochocientos un mil ciento cincuenta y ocho pesos 64/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 04 CUATRO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Lifetec, S.A. de C.V.	\$677,440.00 (Seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)
Distribuidora de Equipo Medico e Industrial de México, S.A. de C.V.	\$918,107.63 (Novecientos dieciocho mil ciento siete pesos 63/100 moneda nacional)
Fehlmex, S.A. de C.V.	\$1,032,400.00 (Un millón treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)
Salud Spa, S.A. de C.V.	\$1,125,200.00 (Un millón ciento veinticinco mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)
Diagnostics Solutions, S.A. de C.V.	\$974,400.00 (Novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)

Sanabria Corporativo Medico, S.A. de C.V.	\$597,590.24 (Quinientos noventa y siete mil quinientos noventa pesos 24/100 moneda nacional).
---	--

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 05 CINCO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Distribuidora de Equipo Medico e Industrial de México, S.A. de C.V.	\$3,138,202.49 (Tres millones ciento treinta y ocho mil doscientos dos pesos 49/100 moneda nacional)
Servicios de Ingeniería en Medicina de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,510,581.28 (Dos millones quinientos diez mil quinientos ochenta y un pesos 28/100 moneda nacional)
Diagnostics Solutions, S.A. de C.V.	\$8,886,342.40 (Ocho millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos 40/100 moneda nacional)
Comercial de Especialidades Medicas, S.A. de C.V.	\$1,571,651.52 (Un millón quinientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y un pesos 52/100 moneda nacional).

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 06 SEIS** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Representaciones Medicas Radiológicas del Noroeste, S.A. de C.V.	\$9,239,400.00 (Nueve millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)

-----  
 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 07 SIETE** se  
 encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Lifetec, S.A. de C.V.	\$306,240.00 (Trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)
Relacsa, S.A. de C.V.	\$334,080.00 (Trescientos treinta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
Distribuidora de Equipo Medico e Industrial de México, S.A. de C.V.	\$1,299,849.60 (Un millón doscientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional)
Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.	\$739,999.98 (Setecientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 moneda nacional)
Diagnostics Solutions, S.A. de C.V.	\$974,400.00 (Novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)
Comercial de Especialidades Medicas, S.A. de C.V.	\$534,105.76 (Quinientos treinta y cuatro mil ciento cinco pesos 76/100 moneda nacional)

-----  
 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 08 OCHO** se  
 encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Distribuidora de Equipo Medico e Industrial de México, S.A. de C.V.	\$452,786.31 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y seis pesos 31/100 moneda nacional)

Diagnosics Solutions, S.A. de C.V.	\$788,800.00 (Setecientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
------------------------------------	--

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 09 NUEVE** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Lifetec, S.A. de C.V.	\$41,760.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)
Relacsa, S.A. de C.V.	\$84,680.00 (Ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
Distribuidora de Equipo Medico e Industrial de México, S.A. de C.V.	\$235,124.99 (Doscientos treinta y cinco mil ciento veinticuatro pesos 99/100 moneda nacional)
Diagnosics Solutions, S.A. de C.V.	\$255,200.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)
Comercial de Especialidades Medicas, S.A. de C.V.	\$139,863.52 (Ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos 52/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 10 DIEZ** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Diagnosics Solutions, S.A. de C.V.	\$2,157,600.00 (Dos millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 11 ONCE** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Distribuidora de Equipo Medico e Industrial de México, S.A. de C.V.	\$801,002.12 (Ochocientos un mil dos pesos 12/100 moneda nacional)
Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.	\$1,400,317.20 (Un millón cuatrocientos mil trescientos diecisiete pesos 20/100 moneda nacional)
Servicios de Ingeniería en Medicina de Occidente, S.A. de C.V.	\$619,588.48 (Seiscientos diecinueve mil quinientos ochenta y ocho pesos 48/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 12 DOCE** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Lifetec, S.A. de C.V.	\$2,041,600.00 (Dos millones cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)
Comisiones y Representaciones Medicas, S.A. de C.V.	\$590,208.00 (Quinientos noventa mil doscientos ocho pesos 00/100 moneda nacional)
Polar Hospitalaría, S.A. de C.V.	\$1,440,720.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)
Diagnostics Solutions, S.A. de C.V.	\$2,030,000.00 (Dos millones treinta mil pesos 00/100 moneda nacional)
Sanabria Corporativo Medico, S.A. de C.V.	\$1,960,400.00 (Un millón novecientos sesenta mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 13 TRECE** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	\$6,560,055.00 (Seis millones quinientos sesenta mil cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)
Viasis OCC, S.A. de C.V.	\$6,799,617.24 (Seis millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos diecisiete pesos 24/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 14 CATORCE** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	\$44,446,212.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos doce pesos 00/100 moneda nacional)
Viasis OCC, S.A. de C.V.	\$31,177,823.44 (Treinta y un millones ciento setenta y siete mil ochocientos veintitrés pesos 44/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 15 QUINCE** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Servicio y Venta de Insumos Medicos Especial, S.A. de C.V.	\$25,498,110.80 (Veinticinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento diez pesos 80/100 moneda nacional)
Viasis OCC, S.A. de C.V.	\$14,194,531.40 (Catorce millones ciento noventa y cuatro mil quinientos treinta y un pesos 40/100 moneda nacional)

Representaciones Medicas Radiológicas del Noroeste, S.A. de C.V.	\$18,200,400.00 (Dieciocho millones doscientos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)
--	--

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 16 DIECISÉIS** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Polar Hospitalaría, S.A. de C.V.	\$1,150,070.40 (Un millón ciento cincuenta mil setenta pesos 40/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 17 DIECISIETE** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Productos Auxiliares para la Salud, S.A. de C.V.	\$970,920.00 (Novecientos setenta mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)
Polar Hospitalaría, S.A. de C.V.	\$742,632.00 (Setecientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 18 DIECIOCHO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Lifetec, S.A. de C.V.	\$344,520.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)

Distribuidora de Equipo Medico e Industrial de México, S.A. de C.V.	\$2,348,009.41 (Dos millones trescientos cuarenta y ocho mil nueve pesos 41/100 moneda nacional)
Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.	\$1,417,707.00 (Un millón cuatrocientos diecisiete mil setecientos siete pesos 00/100 moneda nacional)
Diagnostics Solutions, S.A. de C.V.	\$1,649,520.00 (Un millón seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)
Sanabria Corporativo Medico, S.A. de C.V.	\$800,400.00 (Ochocientos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 19 DIECINUEVE** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Lifetec, S.A. de C.V.	\$90,480.00 (Noventa mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 20 VEINTE** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Lifetec, S.A. de C.V.	\$28,299,360.00 (Veintiocho millones doscientos noventa y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)
Viter Medical, S.A. de C.V.	\$9,344,960.00 (Nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)
Fehlmex, S.A. de C.V.	\$9,675,560.00 (Nueve millones seiscientos setenta y cinco mil)

	quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional
Salud Spa, S.A. de C.V.	\$13,459,739.84 (Trece millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y nueve pesos 84/100 moneda nacional)
Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.	\$13,725,599.98 (Trece millones setecientos veinticinco mil quinientos noventa y nueve pesos 98/100 moneda nacional)
Sanabria Corporativo Medico, S.A. de C.V.	\$12,650,960.00 (Doce millones seiscientos cincuenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 21 VEINTIUNO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Tania Alvarez Martinez	\$45,791.00 (Cuarenta y cinco mil setecientos noventa y un pesos 00/100 moneda nacional)
Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.	\$25,374.99 (Veinticinco mil trescientos setenta y cuatro pesos 99/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 22 VEINTIDOS** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Lifetec, S.A. de C.V.	\$312,620.00 (Trescientos doce mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)

Comisiones y Representaciones Medicas, S.A. de C.V.	\$31,900.00 (Treinta y un mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional)
Tania Alvarez Martinez	\$32,725.00 (Treinta y dos mil setecientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)
Fehlmex, S.A. de C.V.	\$216,920.00 (Doscientos dieciséis mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)
Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.	\$42,294.93 (Cuarenta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 93/100 moneda nacional)
Instrumental Quirurgico de Occidente, S.A. de C.V.	\$33,686.40 (Treinta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 40/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 23 VEINTITRES** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Comisiones y Representaciones Medicas, S.A. de C.V.	\$19,720.00 (Diecinueve mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)
Tania Alvarez Martínez	\$19,448.00 (Diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)
Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.	\$51,407.67 (Cincuenta y un mil cuatrocientos siete pesos 67/100 moneda nacional)
Instrumental Quirúrgico de Occidente, S.A. de C.V.	\$16,269.00 (Dieciséis mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 24 VEINTICUATRO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Lifetec, S.A. de C.V.	\$303,456.00 (Trescientos tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
Distribuidora de Equipo Medico e Industrial de México, S.A. de C.V.	\$430,548.84 (Cuatrocientos treinta mil quinientos cuarenta y ocho pesos 84/100 moneda nacional)
Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.	\$1,312,139.99 (Un millón trescientos doce mil ciento treinta y nueve pesos 99/100 moneda nacional)
Servicios de Ingeniería en Medicina de Occidente, S.A. de C.V.	\$1,006,204.44 (Un millón seis mil doscientos cuatro pesos 44/100 moneda nacional)
Diagnostics Solutions, S.A. de C.V.	\$1,948,800.00 (Un millón novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
Sanabria Corporativo Medico, S.A. de C.V.	\$556,522.00 (Quinientos veintiséis mil quinientos veintidós pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 25 VEINTICINCO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO
Electronica y Medicina, S.A.	\$3,660,322.00 (Tres millones seiscientos sesenta mil trescientos veintidós pesos 00/100 moneda nacional)
Viasis OCC, S.A. de C.V.	\$2,911,698.60 (Dos millones novecientos once mil seiscientos noventa y ocho pesos 60/100 moneda nacional)

Coordinación y Servicios Mayab, S.A. de C.V.	\$4,582,000.00 (Cuatro millones quinientos ochenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional)
--	--

Se le informó al representante participante que este acto de lectura de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.7. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para la licitación pública nacional **LPN12/2013** para el proyecto denominado **“SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL Y FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** Esto en apego al artículo 44 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
METLIFE de México S.A.	Julieta Salmón Calderón.
Seguros AFIRME S.A. de C.V.	Gerardo Hernández Hernández
Mauricio Ramírez Navarro	Mauricio Ramírez Navarro
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Miguel Ángel Aguilar Cortes
Royal Sunalliance México S.A.	Ana Sofía Valdovino Arroyo
Seguros BANORTE Generalli S.A. de C.V.	Miguel Ángel Hernández Morones

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

En este punto de participación se informó que Seguros AFIRME S.A. de C.V., representada por Gerardo Hernández Hernández, al igual que Royal Sunalliance Seguros México S.A. de C.V., representada por Ana Sofía Valdovino Arroyo, entregan una carta de imposibilidad de participación en el presente proceso. -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** para el **ASEGURAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES** se encontraron las siguientes observaciones: ---

PARTICIPANTE	ESTATAL
METLIFE de México S.A.	\$49,781,634.44 (Cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesos 44/100 moneda nacional)
MAPFRE Tepeyac S.A.	\$69,827,930.18 (Sesenta y nueve millones ochocientos veintisiete mil novecientos treinta pesos 18/100 moneda nacional)
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	\$85,530,861.85 (Ochenta y cinco millones quinientos treinta mil ochocientos sesenta y un pesos 85/100 moneda nacional)
Seguros BANORTE Generali S.A. de C.V.	\$52,376,516.05 (Cincuenta y dos millones trescientos setenta y seis mil quinientos dieciséis pesos 05/100 moneda nacional)

Seguros ATLAS S.A.	\$45,104,165.43 (Cuarenta y cinco millones ciento cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos 43/100 moneda nacional)
--------------------	---

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** para **EL ASEGURAMIENTO SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES** se encontraron las siguientes observaciones: --

PARTICIPANTE	FEDERAL
METLIFE de México S.A.	\$81,231,319.98 (Ochenta y un millones doscientos treinta y un mil trescientos diecinueve pesos 98/100 moneda nacional)
MAPFRE Tepeyac S.A.	\$113,941,918.00 (Ciento trece millones novecientos cuarenta y un mil novecientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional)
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	\$139,565,220.13 (Ciento treinta y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos veinte pesos 13/100 moneda nacional)
Seguros BANORTE Generali S.A. de C.V.	\$85,465,525.25 (Ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos 25/100 moneda nacional)
Seguros ATLAS S.A.	\$75,598,846.96 (Setenta y cinco millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos 96/100 moneda nacional).

Se le informó al representante participante que este acto de lectura de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

-----

**4.8.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para el concurso **C23/2013** del proyecto denominado **“COCINAS ME NUTRE”** Esto en apego al artículo 44 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y apego a la cláusula CUARTA del Convenio General de Colaboración y coordinación que celebran por una parte el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----

-----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Macrosistemas tecnológicas S.A. de C.V.	Jorge Baltazar Báez
Compañía Institucional de Muebles de Acero	Norma Patricia Chávez Mujica
Cristalería LA ÚNICA S.A. de C.V.	Oscar Márquez López
MAVI de Occidente S.A. de C.V.	Alfonso de Anda Chávez
Oscar Vargas Andrade	Oscar Vargas Andrade
Servicios Preciado S.A. de C.V.	Raquel Preciado Jiménez
Rolmo Representaciones S.A. de C.V.	Patricia Mora Navarro

-----

Se informó a los miembros de la Comisión que a la hora de ingreso a la sala de juntas solo se contó con la presencia física de los siguientes participantes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Cristalería LA ÚNICA S.A. de C.V.	Oscar Márquez López
MAVI de Occidente S.A. de C.V.	Alfonso de Anda Chávez

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTIDA	Macrosistemas tecnológicos S.A. de C.V.	MAVI de Occidente S.A. de C.V.	Rolmo Representaciones S.A. de C.V.	Compañía Institucional de Muebles de Acero	Cristalería LA ÚNICA S.A. de C.V.	Oscar Vargas Andrade	Servicios Preciado S.A. de C.V.
1	\$ 9,776.00	\$ 8,542.24	\$ 7,460.00	\$ 5,848.00	No participa	\$ 7,789.00	\$ 9,057.30
2	\$ 5,363.33	\$ 5,948.28	\$ 6,130.00	\$ 6,339.00	No participa	\$ 5,562.00	\$ 3,245.40
3	\$ 761.00	\$ 692.24	\$ 860.00	No participa	\$ 610.00	No participa	\$ 983.80
4	No participa	\$ 320.69	\$ 370.00	No participa	\$ 312.75	No participa	\$ 416.70
5	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 1,850.00	No participa
6	No participa	No participa	No participa	\$ 2,608.00	No participa	No participa	No participa
7	\$ 2,234.00	No participa	No participa	No participa	\$ 6,570.83	No participa	\$ 3,556.20
8	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa
9	No participa	No participa	\$ 345.00	No participa	No participa	\$ 348.00	\$ 339.00
10	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa
11	No participa	No participa	\$ 635.00	No participa	\$ 406.60	No participa	\$ 590.00
12	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 1,165.00	No participa	No participa
13	No participa	No participa	No participa	\$ 2,481.00	\$ 3,032.77	No participa	\$ 2,702.30
14	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 234.22	No participa	No participa

15	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 509.00	No participa	No participa
16	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 1,988.00	No participa	No participa
17	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 814.00	No participa	No participa
18	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 88.00	No participa	No participa
19	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 39.00	No participa	No participa
20	No participa	No participa	No participa				
21	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 257.21	No participa	No participa
22	No participa	No participa	No participa				
23	No participa	No participa	No participa				
24	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 527.00	No participa	No participa
25	No participa	No participa	No participa				
26	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 389.00	No participa	No participa
27	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 98.00	No participa	No participa
28	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 45.45	No participa	No participa
29	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 43.56	No participa	No participa
30	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 65.31	No participa	No participa
31	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 14.00	No participa	No participa
32	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 49.00	No participa	No participa
33	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 42.36	No participa	No participa
34	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 28.59	No participa	No participa
35	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 1.70	No participa	No participa
36	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 1.70	No participa	No participa
37	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 3.95	No participa	No participa
38	No participa	No participa	No participa	\$ 450.00	\$ 194.00	No participa	No participa
39	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 242.00	No participa	No participa
40	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 216.00	No participa	No participa

41	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 40.37	No participa	No participa
42	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 42.75	No participa	No participa
43	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 142.17	No participa	No participa
44	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 181.36	No participa	No participa
45	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 246.00	No participa	No participa
46	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 433.00	No participa	No participa
47	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 433.00	No participa	No participa
48	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 636.00	No participa	No participa
49	No participa	No participa	No participa	\$ 4,000.00	No participa	No participa	No participa
50	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 579.00	No participa	No participa
51	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 184.00	No participa	No participa
52	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 118.35	No participa	No participa
53	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 74.00	No participa	No participa
54	No participa	No participa	No participa	\$ 258.00	\$ 94.11	No participa	\$ 430.00
55	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 298.00	No participa	No participa
56	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 35.04	No participa	No participa
57	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 15.61	No participa	No participa
58	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 28.48	No participa	No participa
59	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 92.42	No participa	No participa
60	No participa						
61	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 117.48	No participa	No participa
62	No participa						
63	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 40.16	No participa	No participa
64	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 8.00	No participa	No participa
65	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 19.15	No participa	No participa

66	No participa						
67	No participa						
68	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 4.31	No participa	No participa
69	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 5.32	No participa	No participa
70	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 3.02	No participa	No participa
71	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 7.48	No participa	No participa
72	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 4.57	No participa	No participa
73	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 9.73	No participa	No participa
74	No participa						
75	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 93.92	No participa	No participa
76	No participa						
77	No participa						
78	No participa	No participa	No participa	No participa	\$ 290.28	No participa	No participa

Se le informó a los representantes participante que este acto de lectura de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

**4.9.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C28/2013 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL ANÁLISIS LEGAL DEL PRESUPEUSTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013”** En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas del concurso C28/2013 entregada a la Comisión el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, de conformidad al artículo 19 fracción I inciso d y e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del

Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----  
 Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO
Corporativo ZULU S.A. de C.V.	Cumple
Catalis A.C.	Cumple
OCSAA S.A. de C.V.	Cumple

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	PORCENTAJE	CARACTERÍSTICAS
Corporativo ZULU S.A. de C.V.	15%	mas impuesto
Catalis A.C.	20%	Contra éxito.
OCSAA S.A. de C.V.	15%	mas impuesto

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la se encontraron las siguientes observaciones: -----

	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5
Participante	Carta proposición	Acreditación	Propuesta económica

Corporativo ZULU S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
Catalis A.C.	Cumple	Cumple	Cumple
OCSAA S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación del concurso C28/2013 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL ANÁLISIS LEGAL DEL PRESUPEUSTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013”** a la empresa denominada **“CORPORATIVO ZULU S.A. de C.V.”** y a la empresa **OCSAA S.A. de C.V.** por un porcentaje equivalente de hasta 15% (quince por ciento) mas impuesto al valor agregado sobre montos recuperados, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**4.10. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES para el proyecto denominado “Adquisición de equipo y artículos para deporte para la Secretaría de Educación”** en conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**5. ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración los siguientes puntos: -----

5.1. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C22/2013 del proyecto denominado “**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO** ” En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas del concurso C22/2013 para el proyecto denominado **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO** entregada a la Comisión el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, de conformidad al artículo 19 fracción I inciso d y e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA y TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.</b>	<b>SERVICRECE &amp; BIT, S.A. DE C.V.</b>	<b>CONNECT ADVANCE S.A. DE C.V.</b>
6. Documentos que comprueben que cuenta con personal Certificado ITIL Foundation V3 y CMMI Servicios Nivel 2, presentando el original	<b>VO.BO. TÉCNICO NO, NO PRESENTA CERTIFICADO CMMI NIVEL 2 POR PARTE</b>	<b>Cumple</b>	<b>VO.BO. TÉCNICO NO, NO PRESENTA NINGÚNA EVIDENCIA</b>

para cotejo y anexando copia simple de su propuesta.	DE LA EMPRESA NI CARTA DE EQUIVALENCIAS EMITIDA POR UN ENTE CERTIFICADOR OFICIAL A NIVEL INTERNACIONAL DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SERVICIOS		DOCUMENTAL COMO SE REQUIERE EN BASES Y/O JUNTA ACLARATORIA
7. Contar con una herramienta de generación, seguimiento y verificación de reportes o incidentes vía Web apegada a las mejores prácticas de ITIL.	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
8. Demostrar certificación CMMI Servicios Nivel 2 o superior.	<b>VO.BO. TÉCNICO NO, NO PRESENTA NINGÚNA EVIDENCIA</b>	<b>Cumple</b>	<b>VO.BO. TÉCNICO NO, NO PRESENTA NINGÚNA EVIDENCIA</b>

	DOCUMENTAL COMO SE REQUIERE EN BASES Y/O JUNTA ACLARATORIA		DOCUMENTAL COMO SE REQUIERE EN BASES Y/O JUNTA ACLARATORIA
9. Documento que acredite que las empresas participantes deberán estar constituidas, tener domicilio fiscal y radicar en el Estado de Jalisco, preferentemente en la ZMG y poseer por lo menos 5 años de operación.	<b>VO.BO. TÉCNICO</b> <b>NO,</b>  NO PRESENTA NINGÚNA EVIDENCIA DOCUMENTAL COMO SE REQUIERE EN BASES Y/O JUNTA ACLARATORIA	<b>Cumple</b>	<b>VO.BO. TÉCNICO</b> <b>NO,</b>  NO PRESENTA NINGÚNA EVIDENCIA DOCUMENTAL COMO SE REQUIERE EN BASES Y/O JUNTA ACLARATORIA
10. El proveedor adjudicado deberá entregar una Carta de Garantía durante la vigencia del contrato de todas las partes que finalmente remplace motivo de algún servicio, de tal suerte	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>VO.BO. TÉCNICO</b> <b>NO,</b>  NO PRESENTA NINGÚNA EVIDENCIA DOCUMENTAL COMO SE REQUIERE EN BASES Y/O

que no se consuman servicios sobre un mismo equipo, con el mismo problema.			JUNTA ACLARATORIA
11. Deberá presentar documentación que acredite la disponibilidad de vehículos suficientes para dar sustento en las condiciones operativas que se requieren.	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>VO.BO. TÉCNICO NO,</b>  NO PRESENTA NINGÚNA EVIDENCIA DOCUMENTAL COMO SE REQUIERE EN BASES Y/O JUNTA ACLARATORIA
Considerando que la gama de plataforma de equipos en las escuelas es muy variada, la empresa deberá acreditar en su propuesta que es un centro de servicio de por lo menos 4 fabricantes, contando	<b>VO.BO. TÉCNICO NO,</b>  LAS CARTAS QUE PRESENTAN NO ESPECIFICA QUE SU CENTRO DE SERVICIO ESTÉN EN LA ZONA METROPOLITANA DE	<b>Cumple</b>	<b>VO.BO. TÉCNICO NO,</b>  NO PRESENTA NINGÚNA EVIDENCIA DOCUMENTAL COMO SE REQUIERE EN BASES Y/O JUNTA

<p>con oficinas y centro de servicio en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Lo anterior garantizando la calidad y oportunidad en el servicio avalado por los fabricantes.</p> <p>Según Acta de Junta Aclaratoria en las Respuestas de los Numerales 10 y 16 se expresa: "Se permitirá la participación de empresas que sean Centro de Servicio de por lo menos 2 fabricantes"</p>	<p>GUADALAJARA</p>		<p>ACLARATORIA</p>
---	--------------------	--	--------------------

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
--------------	------------------------

grupo promotor de tecnología y servicios S.A. de C.V.	\$8,984,000.48 (Ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos 48/100 moneda nacional)
servicrece & bit, S.A. de C.V.	\$9,860,000.00 (Nueve millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
connect advance S.A. de C.V.	\$16,587,205.40 (Dieciséis millones quinientos ochenta y siete mil doscientos cinco pesos 40/100 moneda nacional.)

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación del concurso C28/2013 para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”** a la empresa denominada **SERVICRECE & BIT S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$9´860,000.00 (Nueve millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**5.2.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para la licitación pública internacional abierta **LA-914012998-I214-2013** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”** En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas de

la licitación pública internacional abierta **LA-914012998-I214-2013** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**” entregada a la Comisión el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, de conformidad al artículo 19 fracción I inciso d y e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	Especificaciones técnicas de acuerdo al anexo 1
Société de vélo en libre-service y/o public bike system company	Cumple

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A. INCLUIDO
Société de vélo en libre-service y/o public bike system company	\$68,698,506.12 (Sesenta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos seis pesos 12/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la se encontraron las siguientes observaciones: -----

ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9

	Carta proposición	Acreditación.	Proposición Técnica	Proposición Económica	Declaración de integridad	Ubicación de estratificación.	Cumplimiento de normas.
Societé de vélo en libre-service y/o public bike system company	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación de la licitación pública internacional abierta **LA-914012998-I214-2013** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.** por un monto de hasta \$68,698,506.12 (Sesenta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos seis pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 25, 26, 29 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. -----

**5.3.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C27/2013 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 32 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.** En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C27/2013 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 32 VEHÍCULOS**

**TIPO AUTOBÚS CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL** entregada a la Comisión el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, de conformidad al artículo 19 fracción I inciso d y e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** correspondiente a la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS
Camionera de Jalisco S.A. de C.V.	CUMPLE
Camiones, repuestos y accesorios S.A. de C.V	CUMPLE
DINA Camiones S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** correspondiente a la **PARTIDA 02** de la se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS
Camionera de Jalisco S.A. de C.V.	CUMPLE
Camiones, repuestos y accesorios S.A. de C.V	CUMPLE
DINA Camiones S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** correspondiente a la **PARTIDA 01** de la se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3	ANEXO 5	ANEXO 6	CARTA DE APOYO DE FABRICANTE	ESCRITO DONDE INDIQUE QUE CUENTA CON TALLER

					AUTORIZADO.
Camionera de Jalisco S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Camiones, repuestos y accesorios S.A. de C.V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DINA Camiones S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** correspondiente a la **PARTIDA 02** de la se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3	ANEXO 5	ANEXO 6	CARTA DE APOYO DE FABRICANTE	ESCRITO DONDE INDIQUE QUE CUENTA CON TALLER AUTORIZADO.
Camionera de Jalisco S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Camiones, repuestos y accesorios S.A. de C.V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DINA Camiones S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** correspondiente a la **PARTIDA 01** de la se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Camionera de Jalisco S.A. de C.V.	\$37,996,000.00 (Treinta y siete millones novecientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional)
Camiones, repuestos y accesorios S.A. de C.V	\$38,220,000.00 (Treinta y ocho millones doscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)
DINA Camiones S.A. de C.V.	\$38,957,632.36 (Treinta y ocho millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos 36/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** correspondiente a la **PARTIDA 02** de la se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Camionera de Jalisco S.A. de C.V.	\$5,296,000.00 (Cinco millones doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional)
Camiones, repuestos y accesorios S.A. de C.V	\$5,340,000.00 (Cinco millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
DINA Camiones S.A. de C.V.	\$5,357,813.00 (Cinco millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos trece pesos 00/100 moneda nacional).

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 01 UNO** para el concurso C27/2013 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 32 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL** a la empresa denominada **CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$37,996,000.00 (Treinta y siete millones novecientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor

agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Así también se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 02 DOS** para el concurso C27/2013 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 32 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL** a la empresa denominada **CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$5,296,000.00 (Cinco millones doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES del proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN CON RECURSOS FEDERALES DE LA FISCALÍA GENERAL.** Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**6. ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/19/13.**- Se aprueba por unanimidad la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA** del proyecto denominado “**ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN**” para su remisión al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco esto en apego a las cláusulas CUARTA y DÉCIMA del Convenio General de Colaboración y Coordinación que Celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la otra parte la Secretaría de

Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. En el cual se recomienda la adjudicación de la licitación LPL10/2013 del proyecto denominado “**ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN**” a las siguientes empresas: -----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 01 UNO** a la empresa denominada **Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$51´041,184.72 (Cincuenta y un millones cuarenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos 72/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 02 DOS** a la empresa denominada **Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$16´688,173.89 (Dieciséis millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 89/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 03 TRES** a la empresa denominada **Distribuidora de Alimentos NUVE S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$21´043,100.83 (Veintiún millones cuarenta y tres mil cien pesos 83/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 04 CUATRO** a la empresa denominada **Distribuidora de Alimentos NUVE S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$9´453,734.31 (Nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y cuatro pesos 31/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 05 CINCO** a la empresa denominada **Productos La Colina S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$41´725,179.903 (Cuarenta y un millones setecientos veinticinco mil ciento setenta y nueve pesos 903/1000 moneda nacional) debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 06 SEIS** a la empresa denominada **Grupo Agroindustrial Progreso S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$17´274,263.412 (Diecisiete millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 412/1000 moneda nacional) debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Se recomienda la adjudicación de la **PARTIDA 07 SIETE** a la empresa denominada **Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$23´198,674.677 (Veintitrés millones ciento noventa y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 677/1000 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar

al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

-----  
**Acuerdo 02/19/13.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL ANÁLISIS LEGAL DEL PRESUPEUSTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013”** a la empresa denominada **“CORPORATIVO ZULU S.A. de C.V.”** y a la empresa **OCSAA S.A. de C.V.** por un porcentaje equivalente de hasta 15% (quince por ciento) mas impuesto al valor agregado sobre montos recuperados, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 03/19/13.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“Adquisición de equipo y artículos para deporte para la Secretaría de Educación”** en conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 04/19/13.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** al proyecto denominado del concurso **C22/2013** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”** a la empresa denominada **SERVICRECE & BIT S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$9´860,000.00 (Nueve millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a

que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 25, 26, 29 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público -----

**Acuerdo 05/19/13.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** a la **PARTIDA 01 UNO** para el concurso C27/2013 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 32 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL** a la empresa denominada **CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$37,996,000.00 (Treinta y siete millones novecientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 06/19/13.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02 DOS** para el concurso C27/2013 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 32 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL** a la empresa denominada **CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$5,296,000.00 (Cinco millones doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 07/19/13.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** a la **VIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el

día 12 doce del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece a las 13:00 trece horas en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

**Acuerdo 08/19/13.**-Se aprueba por unanimidad la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN CON RECURSOS FEDERALES DE LA FISCALÍA GENERAL.** Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**7. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 20:04 veinte horas con cuatro minutos del día 09 nueve del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

---

**Lic. Salvador González Reséndiz**  
Presidente Suplente  
Secretaría de Administración

---

**Lic. Ignacio Cabrera Robles**  
Vocal propietario  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de  
Occidente A.C.

---

**Lic. Armando González Farah**  
Vocal Suplente  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

---

**Lic. Enrique Moreno Villalobos**  
Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría  
de Administración.

---

**Lic. Martha Patricia Armenta de León.**  
Representante de la Contraloría del Estado de  
Jalisco.

---

**Lic. Roberto Hemuda Debs**  
Vocal propietario  
Centro empresarial de Jalisco

---

**Lic. Francisco Aguilera Barba**  
Vocal propietario  
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

---

**Mtro Gerardo Castillo Torres.**  
Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Administración

---

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Administración.

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**